# ACTA NÚMERO CUATRO. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

SESION ORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las doce horas del día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-1 y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 12, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Preside el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Lisel León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro Garcia, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruzs Hernández, Regidora Octava: Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Se encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del

LIC.GNC/LIC.DAJL

46

Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día. 1.- LISTA DE l ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 3.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LOS ASPECTOS DEL PLAN GENERAL DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. 4.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU CONSEJO MUNICIPAL, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 35, FRACCIONES XLIV Y XLV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO, Y LOS ARTÍCULOS 33, 34, 35, 36, 37, 41 Y 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. AMBAS LEGISLACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 5.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN XV, 39, 40 FRACCIÓN XXX Y 60 QUINDECIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE

W W W

LIC.GNC/LIC.DR.JI

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 6.-PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LA ASIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN IV, 39, 40 FRACCIÓN XXX Y 60 QUINDECIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 7.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEON HUESCA, SINDICA UNICA DEL AYUNTAMIENTO, DEL CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO Y/O ORQUESTA FILARMONICA DE BOCA DEL RIO, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE YOA ORQUESTA DE LAS AMERICAS A TRAVES DEL THE GLOBAL LEADERS PROGRAM, EN LO SUCESIVO "EL GLP"; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 8.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEON HUESCA, SINDICA UNICA DEN AYUNTAMIENTO, PARA LA INTEGRACION Y CONSTITUCION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LOS ARTICULOS 341, 342, 343, 344 Y 345 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 9.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEON HUESCA, SINDICA UNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTA HONORABLE COMUNA

48

LIC.GNC/LIC.DRJL

H

AUTORICE AL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. CONJUNTAMENTE CON LOS CIUDADANOS ILIANA LISETH LEON HUESCA Y JOSE CARLOS TORRES SANCHEZ, SINDICA UNICA Y TESORERO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, PARA LA ACEPTACION DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN SU CASO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA CONJUNTA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FORTASEG 2018), ASI COMO LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADIJESION Y SU ANEXO TECNICO, AMBOS DEL FONDO FORTASEG 2018; Y APROBACION EN SU CASO. 10.- ASUNTOS GENERALES. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Algún comentario señores ediles?", y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Iluesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta, Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, s Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Aprobado. Cúmplase y comuniquese. Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto

LIC.GNC/LIC.DE/L\*

tres. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO PRESIDENTE MUNICIPAL MORELLI, CONSTITUCIONAL, ASPECTOS DEL PLAN GENERAL DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÂNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Humberto Alonso Morelli, presidente Municipal Constitucional, quien al tenor expresa:



## PLAN DE TRABAJO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

2018 - 2021

Lic. Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, 2018 – 2021, de acuerdo a la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, a los habitantes sabed.

-PLAN GENERAL DE TRABAJO-

#### **4 EJES RECTORES**

#### 1. DESARROLLO SOCIAL

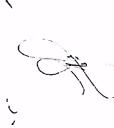
- Coordinar esfuerzos con los niveles Estatales y Federales, para la aplicación de programas en beneficio del desarrollo social de los habitantes del municipio. Tales como becas eduçativas, uniformes, útiles escolares y el programa de asistencia médica "Tu doctor".
- Priorizar la ejecución de la Campaña de Nutrición del Programa Estatal de la Secretaria de Desarrollo Social "Veracruz Comienza Contigo", para el combate a la carencia alimentaria la cual beneficiará a los ciudadanos que se encuentren en situación vulnerable, empadronadas previamente y que pertenecen alguno de los poligonos de pobreza establecidos por la misma dependencia estatal.
- Creación del Programa de Nutrición (suministro a bajo costo de alimentos), en beneficio a todos los ciudadanos del municipio, a través de alianzas estratégicas con productores y proveedores de la iniciativa privada, generando así el involucramiento de los tres sectores que intervienen en el desarrollo social en Boca del Rio, es decir, la ciudadanía, la iniciativa privada y Goblerno.



Av. Revolución #3000 Col. Centro, Boca del Río, Veracruz tel. 202 - 2222 ext. 2015 www.bocadelrio.gob.mx











 Creación del Programa "Pintando Boca" en colonias del municipio, para contribuir a mejorar los índices de acceso a una vivienda digna, dicho programa se realizará bajo una convocatoria y empadronamiento de los ciudadanos que quieran mejorar las condiciones físicas de sus vivienda;

#### 2. DESARROLLO ECONÓMICO

- Implementación y creación del Consejo Turístico Municipal, el cual fungirá como un órgano que
  apoye y promueva el turismo, para generar propuestas y estrategias que desarrollen el modelo
  turístico de la ciudad, a través del intercambio de ideas, la evaluación y diagnóstico de la situación
  actual para orientar las políticas en materia de turismo.
- Impulso y generación de actividades, festivales, programas culturales y artisticos, así como el mantenimiento físico de recintos y espacios para su desarrollo, como punto estratégico que nutra las actividades turísticas en el municipio.
- Conformar el inventario cultural y memoria histórica del Municipio. A través de la creación del Consejo del Archivo General del Municipio, el cual tiene como una de sus atribuciones, recopilar, guardar y asegurar el acervo fotográfico del municipio, inexistente hasta la fecha.
- Creación de la Feria del empleo municipal, con un enfoque incluyente para torlos los ciudadanos, ofreciendo una amplia oferta para los aspirantes donde se contemplan empleos para personas de la tercera edad, personas con discapacidad, con y sin formación académica, para crear sinergia entre el sector privado y la ciudadanía.
- Fomentar el sistema de ventanilla única como organismo rector para optimizar el desarrollo económico de micros, pequeñas y medianas empresas
- Impulsar los talleres de capacitación para el desarrollo de habilidades y competencias para el empleo y el autoempleo.



Av. Revolución #1000 Col. Centro, Boca del Río, Veracruz (el. 202 - 2222 ext. 2015 www.bocadelrio.pob.mx



 Implementación de políticas publicas para las inversiones a través de la construcción de un marco juridico adecuado con el apoyo de autoridades regulatorias, sólidas, estables y de largo plazo.

#### 3. SEGURIDAD

- Propiciar los programas e infraestructura para procurar la seguridad en el municipio
- Iniciar la convocatoria para la futura instauración de la Policía Municipal, la cual será una institución de vanguardía, proximidad, dará auxillo a los ciudadanos y estará a cargo de la prevención del delito de forma profesional.
- Apoyo y trabajo conjunto con el gobierno del Estado de Veracruz para el desarrollo del C5 con sede
  en Boca del Río, en el cual se coordinarán las tareas policiacas de prevención, inteligencia y
  contacto ciudadano para atender a los veracruzanos de la zona Conurbada Veracruz-Boca del RíoMedellín, contribuyendo al Desarrollo Metropolitano.
- Integrar el Consejo Municipal do Seguridad Pública, para ser una instancia de consulta, coordinación
  y colaboración de las distintas áreas de seguridad pública del municipio y ciudadanta, con el
  objetivo de aportar en la planeación, vigilancia y evaluación de los programas, objetivos, metas y
  actividades en materia de seguridad pública.

#### 4. DESARROLLO URBANO

- Rehabilitación y mantenimiento de arterias viales principales que consoliden la transformación del municipio a través de la urbanización y pavimentación, comenzando por las obras de la avenida Urano, así como de la calle Donato Casas segunda etapa.
- Comenzar el mantenimiento urbano nocturno que contempla; el arregio de baches, barrido y
  limpieza, cuidado y mantenimiento de los espacios verdes, pintura de calles, guarniciones y
  banquetas entre otras obras de mantenimiento urbano.



Av, Revolución #1000 Col. Centro, Boca del Río, Veracrus tel. 202 - 2222 ext. 2015 www.bocadetria.cob.me

LIC.GNC/LIC.DAJL\*

; ,











- Poner en marcha acciones para el mantenimiento, recuperación y equipamiento de los edificios públicos para fomentar la convivencia, recreación e Impulso deportivo para la integración social.

## EJES TRANSVERSALES QUE IMPULSAN EL DESARROLLO DE LOS EJES PRINCIPALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

### A. CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

- Generación de tecnología que permita el desarrollo de la profesionalización de los servicios públicos municipales.
- Fomentar la innovación tecnológica en la infraestructura urbana orientada a tener un desarrollo
- Programa de sustitución de alumbrado público por luminarias Led en el municipio.

#### B. CIUDAD INCLUYENTE Y DE GOBIERNO ABIERTO

- Implementación de programas que permitan acercar al ciudadano con la administración
- Creación de consejos municipales:
- a. Consejo Ciudadano
- b. Consejo de Turismo
- c. Consejo de Seguridad
- d. Consejo de Salud
- e. Consejo Deportivo
- f. Conseja de Protección Civil



Av. Revolución #1000 Col. Centro. Boca del Río, Veracruz tel. 202 - 2222 ext. 2015 www.bocadelrio.gob.mx



- Atención Ciudadana a través de los programas "Miércoles ciudadano" y "Alcalde en tu
- Optimización de los portales digitales para una mayor transparencia de Gobierno.

Dado en Palacio Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave a los 30 días de enero de 2018.

"Compañeros Ediles, la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal me obliga presentar ante la ciudadanía y esta Honorable Comuna el Plan General de Trabajo de esta administración 2018-2021, el cual contiene propuestas y estrategias que engloban los ejes sociales, económicos y culturales que permitan el equilibrio sustentable y el

LIC.GNC/LIC.DRJL





desarrollo social y humano de nuestros habitantes, mejorando en ellos su calidad de vida, a través de la prestación de servicios públicos de calidad y de actividades que contribuyan a la participación ciudadana y vecinal. En sus expedientes, que oportunamente les fueron entregados se encuentra dicho documento. Solicito al licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quede asentado en el acta de cabildo correspondiente a esta sesión el Plan General de Trabajo, y se sirva comunicarlo a la ciudadanía mediante Bando Ordinario publicándolo en la Gaceta Oficial del Estado, en los estrados del Palacio Municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Luna Pacheco, quien al tenor expresa: "Buenos días Presidente. Yo entiendo que este Plan es de forma enunciativa, no limitativa. Deseo efectuar una propuesta al punto número ocho, la creación de un Consejo para Personas con Capacidades Diferentes y un Consejo de la Diversidad Sexual, y de esta forma integrar una ciudad incluyente, como lo dice nuestro lema, Boca del Río, la Ciudad de Todos. Es cuánto" Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cuatro. PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CONSTITUCIÓN. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU CONSEJO MUNICIPAL, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN CUMPLIMIENTO A LO-DISPUESTO AL ARTÍCULO 35, FRACCIONES XLIV Y XLV DE LA LEY, ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO, Y LOS ARTÍCULOS 33, 34, 35, 36, 37, 41 Y 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, AMBAS LEGISLACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Humberto Alonso Morelli, ç presidente Municipal Constitucional, quien al tenor expresa "Compañeros

LIC.GNC/LIC.DRJL\*

Ediles, Boca del Rio a lo largo de estos últimos cuatro años en materia de protección civil ha sido un referente a nivel estatal. Es por ello que esta administración constitucional 2018-2021, tiene como objetivo fomentar la participación de los diferentes sectores de nuestra sociedad conjuntamente con el gobierno municipal, para establecer políticas, programas, mecanismos y procedimientos de carácter técnico-operativo en materia de protección civil, previniendo y resolviendo así los riesgos de desastres, cualquiera que sea sus causas. Dado a lo anterior y con sujeción a las leyes aplicables en la materia, vengo ante ustedes para proponerles la conformación del Sistema Municipal de Protección Civil y su Consejo Municipal, para el periodo constitucional 2018-2021 de nuestro municipio. Por ello propongo a continuación las personas que han de conformarlo: como Presidente del Sistema y del Consejo un servidor; como Secretario Ejecutivo al ciudadano Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo comisionado de protección civil; como Secretario Técnico al ciudadano Cristian Armando García Bermúdez, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil; como Vocales a los ciudadanos Gerardo Nieto Casas, José Carlos Torres Sánchez, Francisco Montero Montes, Julio Cesar Torres Sánchez y Aarón Ismael Cárdenas Azamar, en sus calidades de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Director de Tránsito y Vialidad municipal, Director municipal de Obras Públicas y Director de Servicios Municipales, respectivamente. Es cuánto. ¿Algún comentario señores ediles respecto a mi propuesta?" Y no habiendo comentario alguno, se somete a votación este punto del orden del día e Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única: Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales,

LIC.GNC/LIZ DRJL\*

Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Crux Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Aprobado. Cúmplase y Comuniquese. Habiéndose aprobado este punto del orden del día el Lic. Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional, expresa lo siguiente; "Habiéndose cumplido el término establecido en el artículo 36 de la Ley Estatal de Protección Civil, queda hoy 31 de enero del año 2018 legalmente constituido, integrado e instalado el Sistema Municipal y su Consejo Municipal de Protección Civil de Boca del Rio. Solicito pues, al Secretario del Ayuntamiento se haga conocimiento de este suceso al ciudadano Gobernador del Estado a través del titular de la Secretaria de Protección Civil y a la Secretaria General del Honorable Congreso del Estado, para los fines legales que bien convengan" Dicho lo anterior se procede al desahogo. del punto cinco. PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN XV, 39, 40 FRACCIÓN XXX Y 60 QUINDECIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional, quien al tenor expresa: "Compañeros Ediles, el 26 de diciembre del 2017 se publicó el Decreto 603 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, mismo donde se reformaban diversas disposiciones a la

LIC.GNC/LIC.DR.

Ley Orgánica Municipal, entre las que se localiza la competente a la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal, la cual juega un papel do suma importancia para los municipios, al ser esta la Comisión encargada de vigilar, supervisar, desarrollar y proponer ante cabildo el Plan Municipal de Desarrollo. Dado a lo anterior, propongo la creación de manera permanente de la comisión ya mencionada, para así dar pie a la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo. Es cuánto." Y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. Acuerdo. - Se aprueba por unanimidad el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Ilumberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucionali Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Ilumberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Aprobado. Cúmplase y comuniquese. Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto seis. PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE LA ASIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN IV, 39, 40 FRACCIÓN XXX Y 60 QUINDECIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido bace, uso de la voz el Lic. Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal

LIC.GNC/LIC.DXJL\*

Constitucional: "Una vez aprobada la Comisión de Plancación de Desarrollo Municipal, pongo a consideración de esta Honorable Comuna la asignación de titular, siendo la persona idónea el Regidor Noveno, Enrique de Jesús ( Flores Cano. Es cuánto." Y no habiendo comentario alguno, acto seguido se somete a votación este punto del orden del día. Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional: Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única: Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda: Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martinez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo: Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Aprobado. Cúmplase y Comuniquese. Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto siete. PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEON HUESCA **SINDICA UNICA** DEL AYUNTAMIENTO, DEL CONVENIO COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO Y/O ORQUESTA FILARMONICA DE BOCA DEL RIO, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE YOA ORQUESTA DE LAS AMERICAS A TRAVES DEL THE GLOBAL LEADERS PROGRAM, EN LO SUCESIVO "EL GLP"; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Compañeros Ediles, pongo a su consideración la suscripción de Convenio de Colaboración que se celebra entre la YOA Youngers Orchestra of the

LIC.GNC/LIC.DRJL

Americas, a través del The Global Leaders Program "GLP" Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual permitirà y promoverà el desarrollo artístico de la juventud a través de programas educacionales y musicales para la integración social. multiculturalidad y excelencia musical. Hago mención que The Global Leaders Program es una iniciativa de YOA Youngers Orchestra of the Americas, el cual trabaja en la preparación de jóvenes líderes musicales para fundar y dirigir las iniciativas sociales musicales, brindando a sus participantes la oportunidad de servir en misiones en comunidades alrededor del mundo, transformando vidas e impactando en comunidades a través de un innovador certificado profesional de nueve meses de duración. en Liderazgo Civico, Agencia Cultural, Emprendimiento Social y Enseñanza Artística. Es cuánto" Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Luna Pacheco, quien al tenor expresa: "Síndica, perdón, se nos presentó un Convenio del 2017. ¿Qué estamos haciendo? ¿Renovando o haciendo uno nuevo? Es cuánto." A lo que responde la Síndica Unica: "The Global Leaders Program es un enlace con la YOA. Y claro, ésta es una renovación. Como nuestras administraciones son de cuatro años, debemos renovar el convenio para seguir siendo beneficiarios de sus prestaciones. Este es un ejemplo del documento que se va a firmar, para que tengan conocimiento. Y los convenios se pueden renovar o adherir. Es cuánto." Y no habiendo otro comentario, se somete a volación este punto del orden del día. Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda: Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero,

LIC.GNC/LIC.DR/II

58

Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz-Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Aprobado. Cúmplase y Comuniquese. Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto ocho. PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEON HUESCA, SINDICA UNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA INTEGRACION Y CONSTITUCION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LOS ARTICULOS 341, 342, 343, 344 Y 345 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única, previa autorización del Presidente Municipal quien al tenor expresa: "Con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud emitida por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) y a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz; se propone la creación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de este Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, administración 2018-2021, el cual tendrá como objetivo proponer mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del estado, en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes. Por lo anterior se propone la siguiente estructura de integración

LIC.GNC/LIC.DROE

de mencionado comité: I.- Coordinador del Consejo Consultivo al Licenciado Humberto Alonso Morelli; II.- Secretario Ejecutivo a la Ingeniero Ricarda Chacón Ortiz; III. - Vocal primero al Contador Público Eliel García Peña; IV. -Vocal segundo a la Asociación Civil Ser Mujer; V.- Vocal tercero a Fundación Corazones Dispuestos a Ayudar Asociación Civil. Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de este Cabildo, dicha propuesta. Es cuánto." Acto seguido se somete a votación este punto del orden del día. Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucionali Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno: Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco. Regidora Décima Segunda. - Aprobado. Cúmplase y Comuníquese. Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto nueve. PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEON HUESCA, SINDICA UNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTA HONORABLE COMUNA AUTORICE. AL LICENCIADO HUMBERTO ALONSO MORELLI, PRESIDENTE MUNICIPAL · CONSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LOS CIUDADANOS ILIANA LISETH LEON HUESCA Y JOSE CARLOS TORRES SANCHEZ, SINDICA UNICA Y TESORERO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, PARA LA ACEPTACION DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERÍA DE SEGURIDAD PUBLICA A LOS MUNICIPIOS Y

LIC.GNC/LIC.DXJL

DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN SU CASO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA CONJUNTA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FORTASEG 2018), ASI COMO LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION Y SU ANEXO TECNICO, AMBOS DEL FONDO FORTASEG 2018; Y APROBACION EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Compañeros Ediles, de conformidad con el Articulo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su casa a las entidades lederativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018 (lineamientos FORTASEG) documento que considera las disposiciones para la gestión, administración, vigilancia, seguimiento, verificación y evaluación del subsidio, además de X fórmulas de elegibilidad y distribución de los recursos, así como la lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios y el monto de asignación de los recursos federales, conforme a los programas con prioridad nacional aplicables. En relación a lo anterior y con fundamento en los artículos 7, 10 y 15 de los lineamientos señalados y como resultado de la aplicación de las fórmulas de elegibilidad y de distribución de recursos el Municipio de Boca del Río resultó beneficiario del subsidio por la cantidad de \$10,389,621.00 (diez millones, trescientos ochenta y nueve mil, seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N). Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este Cabildo, dicha propuesta. Es cuánto" Acto seguido se somete a votación este punto del orden del día. Acuerdo.- Se

LIC.GNC/LIC.DDJL\*

aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro Garcia, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Aprobado. Cúmplase x Comuniquese. Agotados los puntos anteriores, se procede a ASUNTOS GENERALES. Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado llumberto Alonso Morelli Presidente Municipal Constitucional: "¿Señores ediles, algún asunto que tratar?" Y no habiendo manifestación alguna, se procede a su Clausura. HABIENDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL

> LIC. HUMBERTO ANDNSO MORELLI PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.

2018-2021



ACTO.----

MTRA. ILIANA LISETH LEON HUESCA

SINDICA UNICA CONSTITUCIONAL

C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO

REGIDOR PRIMERO

. MARIA CRISTINA ARAIZA GONZALEZ

REGIDORA SEGUNDA

C. GERMAN ARTURO YUNES MORALES

REGIDOR THE PERO

C. MARIA MIRTHA MARTINEZ BELTRAN

REGIDOR CUARTIO

C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO

REGIDOR QUINTO

C. SMIRNA CASTRO GARCIA

REGIDORA SEXTA

C. JÚAN RUZ SÁAVEDRA

REGIDÓR SÉPTIMO

C. ESTHER CRUZ HERNANDEZ

REGIDORA OCTAVA

C. ENRIQUE DE JESUS FLORES CANO

REGIDOR NOVENO

C. CARLOS ALBERTO BUTRON

VALENZUELA

REGIDOR DECIMO

C. ERIKA MIKEL HERMIDA

REGIDORA DECIMA PRIMERA

C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO

REGIDORA DECIMA SEGUNDA

LIC. GERARDO METO CASAS

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 31 de enero de 2018. \( \)

LIC.GNC/LIC.DRJL